

**FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN GENERAL**

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional 14120001-011-05

Costo de las bases I.V.A. incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,330.00		08/04/2005	11/04/2005 11:00 horas	20/04/2005 11:00 horas	29/04/2005 11:00 horas	03/05/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de Sistema de Atención Clientes Vía Remota			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx o bien en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 1er. piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52-65-74-00 ext. 7415, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la Sala 3 de la Planta Baja del Edificio de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El Lugar de la prestación del servicio se detalla en el anexo No. 4 de las bases.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE MARZO DEL 2005.

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN